



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Prorroga al contrato de Gartner Leandro desde Expediente Electrónico EX-2023-00028497- -MUNICRESPO-SDRH#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 521/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de garantizar la prestación de tareas esenciales de la Municipalidad de Crespo, resulta necesario prorrogar en los mismos términos el contrato trabajo celebrado con Gartner Leandro Miguel, D.N.I. N° 41.282.407, que vence el día 31 de octubre de 2023.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el 10 de diciembre de 2023, en los mismos términos, el contrato de trabajo de Gartner Leandro Miguel, D.N.I. N° 41.282.407.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.